 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso	Página 1 de 3	

AVISO No. 189	RESOLUCIÓN No. 211	FECHA: 29-07-2025
----------------------	---------------------------	--------------------------

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 211 DE 2025

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO
YOLIMA ASCANIO ANAYA	1090515832
LUIS ENRIQUE BECERRA AREVALO	13237051
ALBEIRO DURAN PEREZ	1090450896
MARIBEL CARRASCAL JULIO	37394891

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:


Que, mediante Resolución No. 211 del 29 de julio de 2025, con destino a:

CÓDIGO PREDIAL	NOMBRE	DIRECCIÓN
010800000840032000000000	CARMEN EMILIO BECERRA AREVALO	C 7 46A 22 Lo 2 Br ANTONIA SANTOS
	SONIA MARIA BECERRA AREVALO	
	NELLY MARÍA BECERRA AREVALO	
	ANA DIVA BECERRA AREVALO	
	LUIS ENRIQUE BECERRA AREVALO	
010800000840031000000000	LUIS ENRIQUE BECERRA AREVALO	C 7 46 18 Lo 1 Br ANTONIA SANTOS
010800000840033000000000	MARIBEL CARRASCAL JULIO	SC Lo 3 Br ANTONIA SANTOS
	ALBEIRO DURAN PEREZ	

Del Barrio Antonia Santos, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", con el fin de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles desenglobados según la resolución No. CUC-006354-2024 de fecha 03/12/2024 emitida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito de la Secretaría de Hacienda del municipio de San José de Cúcuta. Los códigos catastrales que identifican los bienes

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 2 de 3	

inmuebles desenglobados, sobre los cuales se modificará la valorización, se relacionan a continuación:

CÓDIGO PREDIAL
010800000840032000000000
010800000840031000000000
010800000840033000000000

PARAGRAFO UNICO: Forma parte integral de esta resolución, por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización, la resolución No. No. CUC-006354-2024 de fecha 03/12/2024 "POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER" emitida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito de la Secretaría de Hacienda del municipio de San José de Cúcuta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:

CÓDIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU.	AVALÚO
010800000840032000000000	93,45	48,60	1475	1,08	0,468	1	1,53	0,83101320	\$88.594	\$10.661.000
010800000840031000000000	93,25	20,4	1475	1,08	0,197	1	2,57	0,83101320	\$62.376	\$7.506.000
010800000840033000000000	63,30	0,00	1475	1,66	1	1	0,23	0,83101320	\$29.185	\$3.512.000


ARTICULO TERCERO: ORDÉNESE a los propietarios de los predios producto del desenglobe realizado mediante resolución No. CUC-006354-2024 de fecha 03/12/2024 emitida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito de la Secretaría de Hacienda del municipio de San José de Cúcuta, a efectuar el pago de la vigencia 2025 a una tasa de financiación de 9,72% y con relación a las vigencias 2026 y 2027, la tasa de financiación será la que se determine para cada anualidad.

CÓDIGO PREDIAL	MATRÍCULA	CUOTA 2025
010800000840032000000000	260-349367	\$16.528
010800000840031000000000	260-349366	\$11.651
010800000840033000000000	260-349368	\$5.451

ARTICULO CUARTO: ORDENESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:

CÓDIGO PREDIAL	MATRÍCULA
010800000840032000000000	260-349367
010800000840031000000000	260-349366
010800000840033000000000	260-349368

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR al propietario de cada uno de los predios producto del presente desenglobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas concordantes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.


 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso	Página 3 de 3	

MATRÍCULA	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
260-349367	YOLIMA ASCANIO ANAYA	1090515832
260-349366	LUIS ENRIQUE BECERRA AREVALO	13237051
260-349368	ALBEIRO DURAN PEREZ	1090450896
	MARIBEL CARRASCAL JULIO	37394891

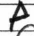
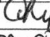
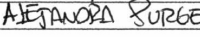
ARTICULO SEXTO: NOTIFICAR al propietario de cada uno de los predios producto del presente desenglobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas concordantes del *Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*.

MATRÍCULA	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
260-349367	YOLIMA ASCANIO ANAYA	1090515832
260-349366	LUIS ENRIQUE BECERRA AREVALO	13237051
260-349368	ALBEIRO DURAN PEREZ	1090450896
	MARIBEL CARRASCAL JULIO	37394891

PUBLIQUESE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
 Secretario de Valorización y Plusvalía
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 28 ABR. 2026 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 05 MAYO. 2026, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora	
Revisó	Rosa Valencia	Contratista	
Revisó	Alejandra Jurgensen	Contratista	
Proyectó	Gilda Abigail Barrera Mora	Contratista	
Archívese en	10800.63.38		